

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313452
Denominación del Título	Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006528 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3D4G5AXTA546C48BCG439FCPS	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Cádiz ha analizado el autoinforme presentado por la coordinación del título, así como la documentación complementaria disponible en los espacios institucionales del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGC 3.0) de la UCA y la información pública accesible desde la web del máster. Este conjunto de evidencias permite emitir el presente informe, elaborado conforme a los criterios y directrices establecidos por ACCUA para la convocatoria de seguimiento 2025. El Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría es un título oficial de 60 ECTS, implantado en el curso 2012/2013 y que renovó su acreditación en 2021. Su diseño académico responde fielmente a lo previsto en la Memoria Verificada y en las modificaciones aprobadas por DEVA en 2014, 2016 y 2023. El programa mantiene una orientación profesionalizante claramente definida, centrada en la formación teórica y práctica necesaria para la preparación de futuros auditores y ajustada a las exigencias del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para el acceso al ROAC. El título se imparte en modalidad presencial y no incorpora itinerarios, modalidades híbridas, docencia virtual adicional ni estructuras curriculares específicas. Su organización académica integra actividades docentes especializadas, prácticas externas optativas en empresas del ámbito contable-auditor y la elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM) o Trabajo de Investigación, lo que contribuye a consolidar un perfil profesional coherente con las demandas del sector.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública disponible del Máster en Contabilidad y Auditoría se caracteriza por su amplitud, actualización y adecuación a los estándares de transparencia definidos por ACCUA. La web del título constituye un espacio bien organizado en el que se encuentran publicados los aspectos esenciales del programa: denominación oficial, código de identificación en el Ministerio (4313452), centro responsable, modalidad presencial, número de créditos ECTS, fecha de implantación y fecha de la última acreditación.

Asimismo, se ofrece información clara sobre el acceso y la admisión, el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de preinscripción, el número de solicitudes recibidas y la normativa institucional relativa al reconocimiento y transferencia de créditos. La web publica también el plan de estudios actualizado, con la descripción de módulos, materias, tipología de créditos y carga lectiva, garantizando la adecuada comprensión de la estructura académica por parte de los grupos de interés.

Las guías docentes se encuentran accesibles y actualizadas, incorporando competencias, contenidos, metodologías docentes, sistemas de evaluación y cronogramas. El título publica igualmente información completa sobre el TFM y el Trabajo de Investigación, así como sobre las prácticas externas optativas, detallando procedimientos, normativa, perfiles de las entidades colaboradoras, convenios vigentes y ofertas disponibles.

La web del máster incluye asimismo los principales recursos institucionales del Centro: aulas equipadas, Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas, salas de trabajo, red inalámbrica ucAir, BAU, CAU y acceso a portátiles

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3D4G5AXTA546C48BCG439FCPS	PÁG. 2/8	

institucionales. Estas descripciones facilitan la comprensión de los medios materiales y servicios de apoyo disponibles para el estudiantado.

Los indicadores oficiales del SGC UCA también se encuentran publicados y actualizados: rendimiento 79,1%, éxito 98,9%, presentados 80%, abandono 3,7%, tasa de graduación provisional en el curso 2023/24 22,2%, duración media 2,4 cursos, tasa de ocupación 90% y adecuación del título 81,48%. Se incluyen asimismo indicadores de inserción laboral (con una empleabilidad general del 80% y una inserción específica en el sector contable-auditor del 100%) y valores de satisfacción de alumnado, PDI, PTGAS y egresados.

Pese a este elevado nivel de transparencia, la organización de la información relativa al Sistema Interno de Garantía de Calidad presenta una limitación relevante: se encuentra dispersa entre varios espacios institucionales (web del título, web del Centro, Sistema de Información UCA y espacio COLABORA). Esta fragmentación dificulta la accesibilidad y merma la homogeneidad requerida por ACCUA. El estándar exige un punto único de acceso con la documentación del sistema (procesos, responsables, acuerdos de la CGC, planes de mejora, informes ACCUA, autoinformes y normativa asociada).

Por este motivo, aunque el resto de subcriterios se cumplen ampliamente, la valoración del criterio es SE ALCANZA PARCIALMENTE.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe unificar y centralizar en un único espacio web toda la información relativa al Sistema Interno de Garantía de Calidad del título (incluyendo procesos, normativa, responsables, autoinformes, informes ACCUA y planes de mejora) con el fin de mejorar así la accesibilidad, coherencia y claridad para los distintos grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título se integra plenamente en la versión 3.0 del Sistema Interno de Garantía de Calidad de los centros de la Universidad de Cádiz. La evidencia aportada en el autoinforme muestra que los procesos institucionales (P01, P04, P05) se aplican de forma sistemática, garantizando la recogida de información relevante sobre resultados académicos, satisfacción de los grupos de interés, coordinación docente y funcionamiento general del programa.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro celebró siete reuniones durante el curso 2023/24, cuyos acuerdos están publicados y accesibles. En estas sesiones se revisaron los indicadores del Sistema de Información UCA, se identificaron puntos fuertes y puntos débiles y se adoptaron decisiones de mejora. Este funcionamiento evidencia la activación del ciclo PDCA a nivel institucional.

No obstante, la evidencia aportada no permite verificar plenamente el funcionamiento efectivo del SGC aplicado específicamente al título, ya que el autoinforme no muestra de forma completa el desarrollo del ciclo PDCA correspondiente al curso 2023/24 (identificación de desviaciones, acuerdos adoptados, ejecución de acciones y valoración de su impacto). Asimismo, la gestión documental del sistema se encuentra distribuida entre varios espacios institucionales, sin un punto único de acceso que integre de forma centralizada y homogénea los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3D4G5AXTA546C48BCG439FCPS	PÁG. 3/8	

procesos, responsables y documentos del SGC vinculados específicamente al máster. Esta dispersión documental limita la accesibilidad y reduce la trazabilidad del sistema para los distintos grupos de interés.

El Plan de Mejora del título está actualizado y contiene acciones, responsables, indicadores de seguimiento y temporalización. El plan integra recomendaciones derivadas de auditorías internas, informes del Vicerrectorado y pronunciamientos de ACCUA, lo que garantiza una alineación adecuada con los estándares de aseguramiento de la calidad.

Sin embargo, la ausencia de una evidencia completa del ciclo PDCA aplicado explícitamente al título y la falta de centralización documental justifican que el criterio se valore globalmente como SE ALCANZA PARCIALMENTE.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reforzar la evidencia del funcionamiento efectivo del SGC aplicado específicamente al título, mostrando de forma completa el desarrollo del ciclo PDCA correspondiente al curso 2023/24 (identificación de desviaciones, decisiones adoptadas, ejecución de acciones y valoración de su impacto), de acuerdo con los estándares ACCUA.

Se debe unificar la gestión documental del SGC del título, de forma que toda la información relativa al sistema (procesos, responsables, autoinformes, informes ACCUA, planes de mejora y actas de la CGC vinculadas al máster) sea accesible desde un único espacio o portal web, evitando la dispersión actual.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del Máster se ajusta rigurosamente a la Memoria Verificada y a las modificaciones aprobadas por DEVA. La correspondencia entre la memoria y el desarrollo efectivo del programa es plena, tal como evidencian los documentos publicados y el contenido del autoinforme. Las modificaciones de 2014 y 2016 ajustaron el plan de estudios a los requisitos del ICAC/ROAC, mientras que la modificación de 2023 actualizó la adscripción del título sin introducir cambios curriculares.

En el ámbito de la gestión académica, el programa se desarrolla conforme a la normativa institucional y propia del Centro. La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aplica correctamente, la Comisión de Reconocimientos se encuentra constituida y operativa y la gestión de TFM/TI se rige por un Reglamento Marco institucional y un Reglamento Interno específico del Centro. La Comisión de TFM revisa cada curso la asignación de tutorías y la adecuación del proceso, garantizando la calidad y homogeneidad del procedimiento.

La demanda del título continúa siendo estable, con valores favorables en indicadores como la tasa de preferencia, la adecuación del título y la ocupación. La procedencia académica del estudiantado es coherente con el perfil esperado, situándose la mayoría en titulaciones de preferencia media y alta, lo que facilita el acceso al conjunto de competencias del programa.

La coordinación docente está adecuadamente estructurada mediante la figura del coordinador del título, la coordinación de módulos y la coordinación de asignaturas. Se celebran reuniones periódicas para la planificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3D4G5AXTA546C48BCG439FCPS	PÁG. 4/8	

del curso, el seguimiento de la docencia, la preparación del TFM/TI y la coordinación de prácticas externas. Las guías docentes reflejan una coherencia metodológica que facilita la planificación conjunta.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda consolidar la trazabilidad documental del proceso de revisión del plan de estudios mediante la elaboración de un documento síntesis anual que agrupe la información esencial analizada en cada ciclo. Dicho documento debería integrar de manera estructurada las modificaciones aprobadas, los indicadores académicos revisados, así como las principales decisiones adoptadas por los órganos de coordinación. La implantación de esta medida reforzaría la transparencia del proceso, mejoraría la accesibilidad a la información y alinearía más estrechamente la documentación generada con las directrices de seguimiento y mejora establecidas por ACCUA.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado del máster presenta una elevada cualificación académica y profesional, en coherencia con los objetivos y la orientación profesionalizante del programa. La presencia de docentes de los departamentos de Economía Financiera y Contabilidad y de Estadística e Investigación Operativa garantiza la correspondencia entre perfiles y materias impartidas. El profesorado externo incluye auditores acreditados y profesionales de empresas relevantes del sector.

Los indicadores de experiencia docente e investigadora evidencian una evolución positiva y constante: los quinquenios docentes pasan de 51 a 57 entre 2019/20 y 2023/24, y los sexenios de investigación, de 14 a 18 en el mismo periodo. Estos valores reflejan una consolidación del cuerpo docente y un compromiso renovado con la mejora continua.

La dedicación docente asignada es adecuada y suficiente, evitando la atomización del plan de estudios y permitiendo un seguimiento personalizado del alumnado. La plataforma GOA y el POD institucional permiten gestionar necesidades sobrevenidas de forma ágil y eficiente.

El sistema DOCENTIA-UCA proporciona indicadores relevantes para la evaluación docente, cuya revisión se integra en la CGC. La satisfacción del alumnado con la actuación docente (4,5/5) refuerza la percepción de calidad del profesorado.

El autoinforme identifica, asimismo, la baja participación en proyectos de innovación docente, con un valor del 21,43%. El título ha impulsado acciones específicas para revertir este indicador, como el taller de formulación de proyectos, que deberá continuar consolidándose en ciclos futuros.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la participación del profesorado en iniciativas de innovación docente y en proyectos de mejora metodológica, potenciando el uso de herramientas digitales, aprendizaje activo y experiencias colaborativas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3D4G5AXTA546C48BCG439FCPS	PÁG. 5/8	

alineadas con las demandas actuales del sector profesional. El desarrollo y consolidación de este tipo de actuaciones, ampliando las acciones ya emprendidas (como el taller de formulación de proyectos), contribuiría a revertir el punto débil identificado en el indicador ISGC-P05-03 (21,43%) y a reforzar la alineación del título con los estándares europeos de calidad (ESG).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster dispone de recursos materiales adecuados para su desarrollo: aulas equipadas con tecnología audiovisual, espacios de trabajo grupal, biblioteca amplia y especializada, salas multiusos, Aula Magna, portátiles disponibles para docencia y una plataforma virtual que integra todas las asignaturas, incluyendo TFM/TI y prácticas externas.

El BAU y el CAU operan como sistemas consolidados para la gestión de incidencias y el apoyo al alumnado y al profesorado. Los niveles de satisfacción con los recursos son elevados: 4,08 por parte del alumnado y 4,48 por parte del profesorado.

Sin embargo, el autoinforme no incorpora indicadores específicos de satisfacción del personal de apoyo vinculado al título ni evidencia un análisis de esta dimensión dentro del SGC. La única referencia procede del indicador institucional ISGC-P07-04 (satisfacción global del PTGAS con el Centro), lo que limita la capacidad del sistema para evaluar de forma completa esta dimensión en el ámbito del máster. Esta carencia dificulta el cierre del ciclo PDCA en lo que respecta al personal de apoyo.

Por ello, el criterio se valora como SE ALCANZA PARCIALMENTE.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implantar un sistema específico de recogida y análisis de la satisfacción del personal de apoyo asociado al programa, de manera que esta información pueda integrarse en el SGC y utilizarse para identificar oportunidades de mejora en los servicios asociados al título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título presenta una correspondencia adecuada entre los resultados de aprendizaje previstos en la memoria, la estructura del plan de estudios y las metodologías docentes empleadas. Las actividades formativas, la evaluación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3D4G5AXTA546C48BCG439FCPS	PÁG. 6/8	

por competencias y la elaboración del TFM/TI muestran un alineamiento efectivo con el nivel MECES 3 y con los requisitos profesionales del ICAC/ROAC.

Los indicadores académicos del curso 2023/24 reflejan valores positivos en rendimiento (79,1%), éxito (98,9%) y abandono (3,7%). Ahora bien, los valores asociados a la presentación de Prácticas Externas (23%) y TFM/TI (58%) evidencian una incidencia relevante que afecta de manera directa a la tasa de graduación provisional (22,2% en el curso 2023/24) y a la duración media de los estudios (2,4 cursos). El autoinforme identifica como factores la planificación temporal del TFM/TI, la gestión de prácticas externas y la elevada compatibilidad laboral del estudiantado.

Aunque el título dispone de indicadores globales de satisfacción del alumnado, no se presentan resultados por asignatura ni análisis longitudinales por cohorte. Esta ausencia limita la posibilidad de evaluar tendencias, comparar rendimientos y valorar el impacto de las acciones de mejora implementadas en distintos cursos académicos.

Por todo ello, el criterio se considera evaluado como SE ALCANZA PARCIALMENTE.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ampliar el análisis de los indicadores académicos mediante la incorporación de series temporales completas y comparativas, incluyendo referencia a la media del Centro o de la rama, con el fin de evaluar tendencias y contextualizar la evolución del rendimiento académico del título.

Se debe analizar específicamente la baja tasa de presentados en Prácticas Externas y en el TFM/TI, identificando sus causas y estableciendo acciones de mejora orientadas a reducir su impacto en la tasa de graduación y en la duración media de los estudios.

Se debe incorporar información de satisfacción del alumnado por asignatura, utilizando los instrumentos institucionales disponibles, e integrar estos resultados en el análisis anual del SGC.

Se debe realizar un análisis longitudinal de la satisfacción del alumnado por cohorte, que permita evaluar la evolución temporal de esta dimensión y valorar la eficacia de las acciones de mejora adoptadas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título desarrolla de manera adecuada acciones de orientación académica y profesional. El Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante, aprobado anualmente por la CGC, organiza jornadas de acogida, sesiones informativas sobre TFM/TI y prácticas externas y talleres específicos de empleabilidad (entrevistas, comunicación oral, Excel avanzado, Power BI). Además, el máster mantiene vínculos activos con empleadores del sector auditor, participando en jornadas institucionales y actividades conjuntas con empresas como KPMG o el Grupo de Auditores Públicos.

Los indicadores de inserción laboral muestran valores positivos: una empleabilidad general del 80 % y una inserción específica en el sector contable-auditor que oscila entre el 50 % y el 100 %, según la cohorte analizada. La homologación del título por el ICAC confirma la pertinencia del perfil de egreso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3D4G5AXTA546C48BCG439FCPS	PÁG. 7/8	

Sin embargo, el título no dispone de un procedimiento específico para recoger la satisfacción de empleadores, apoyándose únicamente en indicadores indirectos como las valoraciones de tutores profesionales en prácticas (9,61 y 9,44 sobre 10). Aunque estos valores son muy elevados, no sustituyen la necesidad de un indicador independiente de satisfacción de empleadores.

En cuanto a los egresados, el autoinforme presenta indicadores de satisfacción (3,8 sobre 5), pero no incorpora un análisis cualitativo que permita identificar los factores asociados a esta valoración. Esta ausencia limita la capacidad del título para orientar acciones de mejora basadas en las necesidades del colectivo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implantar un procedimiento específico de recogida de satisfacción de empleadores que complemente las encuestas de tutores profesionales, de manera que el título disponga de información directa sobre la adecuación de la formación a las necesidades del entorno profesional.

Se debe profundizar en el análisis cualitativo de la satisfacción de los egresados (mediante realización de entrevistas personales, grupos focales u otros instrumentos) con el fin de identificar los factores que explican un nivel de satisfacción inferior al del resto de indicadores y diseñar acciones específicas orientadas a su mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3D4G5AXTA546C48BCG439FCPS	PÁG. 8/8	